



# Resolución Jefatural No. 373-2002-AGN/J.

Lima, 26 DIC. 2002

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27879 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2003;

Que, los Artículos 2° y 3° de la precitada norma, aprueban el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sector Público, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere los Artículos 1° y 3° de la misma; asignándole al Pliego 060 Archivo General de la Nación la suma ascendente a Dos Millones Novecientos Cincuenta Mil Setecientos Cincuenta y Dos y 00/100 Nuevos Soles (S/ 2'950,752.00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el Año Fiscal 2003;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2003, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 27879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003, al nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2003; y

De conformidad con lo prescrito en el Artículo 8° de la Directiva N° 001-2003-EF/76.01 - Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2003;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2003 del Pliego 060 Archivo General de la Nación por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Fuentes de Financiamiento</b>		<b>En Nuevos Soles</b>
00	Recursos Ordinarios	1'908,000.00
09	Recursos Directamente Recaudados	1'042,752.00
<b>Total</b>		<b>2'950,752.00</b>

El desagregado de Ingresos, a nivel de partidas y Fuentes de Financiamiento distintas a la de "Recursos Ordinarios" y "Recursos por Privatización y Concesiones" se presenta en el **Anexo 1** "Presupuesto Institucional de Apertura de los ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2003 del Pliego 060 Archivo General de la Nación, por Categoría de Gasto, de acuerdo a lo siguiente:

373-2002-AGN/L

<b>Categoría de Gasto</b>	<b>En Nuevos Soles</b>
<b>5 Gastos Corrientes</b>	<b>2'950,752.00</b>
<b>Total</b>	<b>2'950,752.00</b>

El desagregado de Egresos, al nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Fuentes de Financiamiento y Grupo Genérico de Gasto, se detalla en el **Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Egresos por Unidad Ejecutora"**, proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Aprobar la Estructura Funcional Programática de Apertura proporcionada por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, correspondiente al Año Fiscal 2003, por Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto, detallada en el **Anexo 3 "Estructura Funcional Programática"**, que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 4°.-** La Oficina de Planificación y Presupuesto del Pliego 060 Archivo General de la Nación es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Egresos establecido en los Artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

**Artículo 5°.-** Copia de la presente Resolución se remite a los Organismos señalados en el Artículo 4° de la Ley N° 27879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003.

**Regístrese y Comuníquese.**



*[Handwritten Signature]*  
**Dra. Pilar Kemy Simatovic**  
 JEFA  
 Archivo General de la Nación

1'908.000.00  
 1'042,752.00  
 -----  
 2'950,752.00

Total